



RESULTADOS ENCUESTA SOBRE INTOLERANCIA Y DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS MUSULMANAS EN ESPAÑA





Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado

<https://cpage.mpr.gob.es>

© Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Autora: Rosa Aparicio Gómez. Investigadora. Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón

Edita y distribuye: Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia

José Abascal, 39, 28003 Madrid

Correo electrónico: **oberaxe@inclusion.gob.es**

Web: **www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/index.htm**

Estudio cofinanciado por la Secretaría de Estado de Migraciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI).

NIPO PDF: 121-20-020-0

Diseño y maquetación: Carmen de Hijes

La información y opiniones contenidas en este documento son responsabilidad de sus autores/as y no necesariamente reflejan la posición oficial del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

PRESENTACIÓN

En esta publicación presentamos los resultados de la “Encuesta sobre intolerancia y discriminación hacia las personas musulmanas” elaborada por Rosa Aparicio Gómez, investigadora de la Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón.

La encuesta forma parte de un trabajo más amplio que se lleva a cabo desde el Observatorio español del racismo y la xenofobia (OBERAXE) en colaboración con la Comisión Europea, instituciones nacionales y organizaciones de la sociedad civil. En ese marco de colaboración en 2019 tuvo lugar en Madrid un “Seminario Europeo sobre la lucha contra la intolerancia y la discriminación hacia personas musulmanas” organizado por el coordinador contra la islamofobia de la Comisión Europea y el OBERAXE, que contó con un taller nacional previo y la elaboración de dos documentos. Uno de ellos es un informe en el que se incluye una revisión de la literatura sobre lo que se entiende por islamofobia, datos sobre la población musulmana y marco legal en España, análisis de la islamofobia en distintos ámbitos e iniciativas de instituciones y organizaciones de la sociedad civil para combatirla.

El otro documento es la encuesta cuyos resultados se describen en esta publicación y que tiene como objetivo conocer la percepción que tienen personas y asociaciones musulmanas, o no musulmanas pero que trabajan con colectivos de personas musulmanas, de la islamofobia.

La perspectiva de la Secretaría de Estado de Migraciones es la de prevenir y combatir la intolerancia hacia las personas inmigrantes, cualesquiera que sean sus características personales de origen nacional, étnico o cultural, religión, idioma u otras. Para ello elaboramos estrategias dirigidas a toda la población, autóctona e inmigrante, ya que la aceptación y el respeto a la diversidad es lo que nos ayuda a valorar lo que nos une, que es nuestra esencia como *seres humanos iguales en dignidad y derechos*¹ y, por tanto, lo que nos permite avanzar en el camino hacia una ciudadanía plenamente inclusiva.

¹ Artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas. https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

Sin embargo, es cierto que asistimos a un aumento del rechazo y la discriminación hacia las personas musulmanas, que se multiplica a través del discurso de odio en las redes sociales e internet. Las personas musulmanas constituyen una parte importante de la sociedad española (2 millones, de los cuales más de la mitad son extranjeros). Debemos asegurar que se sienten incluidos, especialmente los jóvenes, si queremos una sociedad cohesionada que progrese social y económicamente, y donde los y las ciudadanas puedan desarrollar sus proyectos vitales.

Por ello, y respondiendo al lema de Naciones Unidas de “no dejar a nadie atrás” nos interesaba analizar y comprender mejor la percepción de la islamofobia, como se sitúa respecto a otras intolerancias, cuáles son los mecanismos que influyen en ella y en el aumento del discurso islamóforo. Todo ello nos permitirá orientar las estrategias para prevenirla y combatirla.

Hana Jalloul Muro
Secretaria de Estado de Migraciones

ÍNDICE

1.	Introducción_____	7
2.	Metodología _____	9
3.	Resultados _____	13
3.1.	Percepción de las actitudes hacia los musulmanes entre la población española _____	13
3.2.	Percepción de la presencia de islamofobia en la sociedad española _____	17
3.3.	Percepción de las formas de sentir y actuar hacia los musulmanes por parte de la población y de las instituciones españolas_____	23
3.4.	Conocimiento y experiencia de situaciones de islamofobia_____	30
3.5.	Conocimiento de programas/prácticas para prevenir o luchar contra la islamofobia ____	35
4.	Conclusiones _____	37
ANEXO 1. Cuestionario sobre islamofobia _____		39
ANEXO 2 _____		55
Relación de proyectos de visibilización y/o prevención de intolerancia y discriminación hacia los musulmanes _____		55

1. INTRODUCCIÓN

El 25 de septiembre de 2019 tuvo lugar en Madrid un Seminario Europeo sobre la lucha contra la intolerancia y la discriminación hacia personas musulmanas en Europa organizado por el coordinador contra la islamofobia de la Comisión Europea y el Observatorio español del racismo y la xenofobia. Con este motivo se estimó oportuna la obtención de información actual sobre la situación de la islamofobia y de las acciones para combatirla en España. Para ello, además de hacer una revisión de la información existente en la literatura y en otros medios sobre islamofobia en España, se propuso hacer una encuesta.

El informe se ha dividido en dos partes. En la primera se da cuenta de la información obtenida a través de la revisión de la literatura acerca de lo que distintos autores entienden por el término islamofobia; los datos obtenidos de distintas fuentes acerca de la población musulmana en España y los actos y delitos relacionados con la islamofobia. Asimismo, se relacionan las acciones que se han podido recoger dirigidas a prevenir y combatir la islamofobia. Por último, se anexionan fichas de cada una de las acciones o prácticas localizadas en las que se detallan sus objetivos, contenido, metodología y otra información de interés.

La segunda parte del informe, que es la que corresponde a las siguientes páginas, se dedica enteramente a dar cuenta de los resultados de la encuesta.

Los objetivos concretos de la encuesta han sido, por una parte, obtener información de las entidades gubernamentales y no gubernamentales y de personas musulmanas y no musulmanas sobre su percepción y conocimiento en relación con la prevalencia de actitudes y de manifestaciones islamofóbicas entre la población española. Por otra parte se pretendía conocer los programas y acciones dirigidas específicamente a combatir la islamofobia llevadas a cabo por parte de las entidades e instituciones encuestadas.

2. METODOLOGÍA

Para obtener la información, se elaboró un cuestionario con 20 preguntas, subdivididas a su vez en un número variable de subpreguntas. Para la formulación de las preguntas, se partió de una definición de la islamofobia centrada no en las ideas y actitudes negativas hacia el Islam, sino en las percepciones y conductas de tinte xenófobo y discriminatorio hacia las personas musulmanas por el hecho de serlo y/o de ser identificadas como tales. Asimismo, se tuvo en cuenta el tipo de preguntas validadas en encuestas de distintos países, adaptándolas al contexto y a los objetivos específicos de la presente encuesta. Una de las dificultades para la formulación de las preguntas ha sido que el cuestionario iba dirigido a distintos grupos objetivo que requerían que estas fueran específicas según el caso. La otra dificultad ha provenido de que el cuestionario iba a ser autoadministrado, respondiéndose en-línea. Debido a ello, el cuestionario no podía ser muy extenso lo cual podía tener como consecuencia el que no se pudiera abarcar el fenómeno en toda su complejidad. Por esta misma razón, las preguntas del cuestionario tuvieron que ser en su mayoría cerradas.

La encuesta se realizó entre el 24 de abril y el 15 de mayo 2019. El cuestionario se envió por correo electrónico a través de la plataforma de e-encuesta a 582 destinatarios distribuidos entre administraciones estatales, regionales y locales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de inmigrantes, mezquitas y otros centros de culto y personas musulmanas y no musulmanas, localizadas en toda la geografía nacional. En el momento de cierre de la encuesta para este informe, se habían obtenido 163 respuestas válidas, casi un 30% del total de correos enviados, lo cual representa una tasa de retorno muy buena en este tipo de encuestas y que puede ser indicativa del interés que suscita el tema. La tabla 1 muestra la distribución de los que respondieron al cuestionario por tipo de destinatario.

Tabla 1.

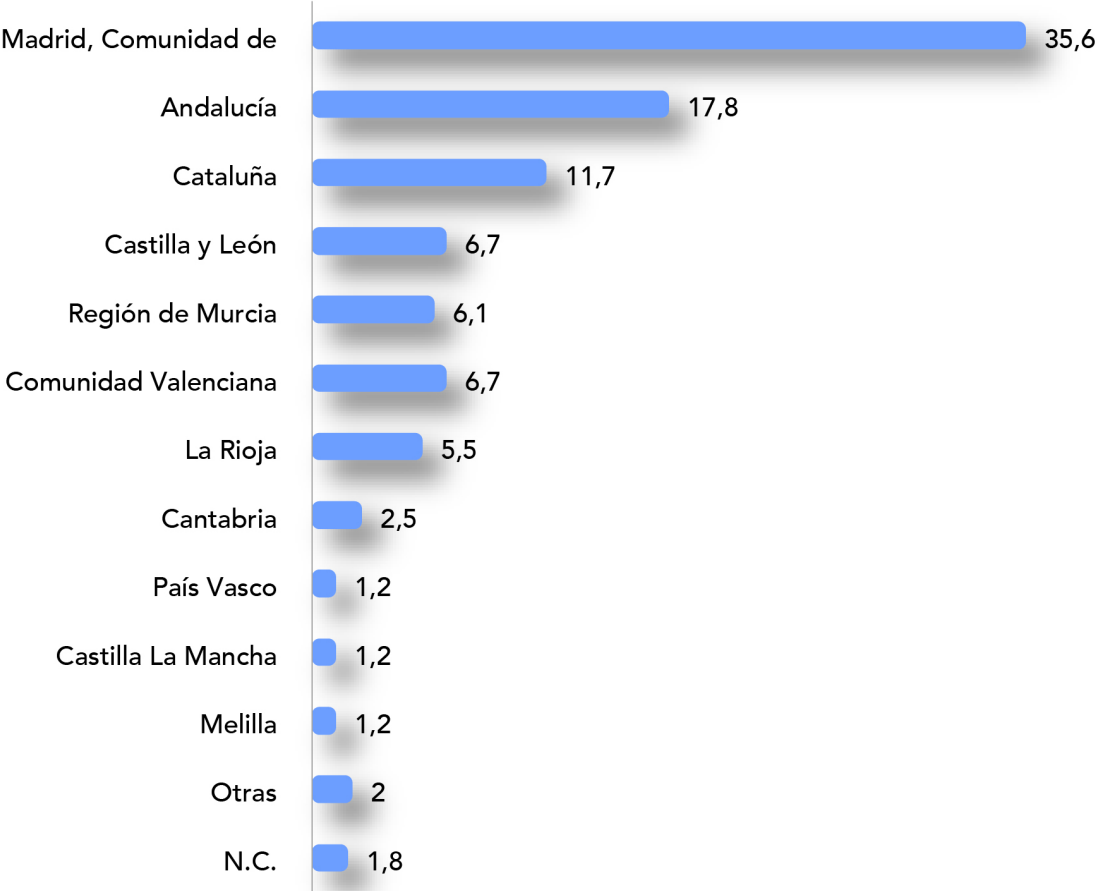
Destinatarios que han respondido a la encuesta según tipo de entidad o persona

Tipo de entidad o persona	Total respuestas		Localidad de los encuestados que responden, porcentaje sobre el total de respuestas		
	n	%	Madrid %	Barcelona %	Otra %
Administración Pública	21	12,9	13,8	17,6	11,4
Organización no gubernamental	58	33,7	32,8	35,3	34,1
Asociación de inmigrantes no-musulmana	18	11,0	8,6	5,9	13,6
Asociación de Inmigrantes musulmana	17	12,9	8,6	23,5	13,6
Persona particular no-musulmana	36	22,1	27,6	0,0	22,7
Persona particular musulmana	13	7,4	8,6	17,6	4,5
TOTAL	163	100	100	100	100

Conviene señalar que en la categorización de los encuestados que aquí aparece se respetó la categoría en la que cada uno quiso colocarse. Ello implica que tanto entre las organizaciones no gubernamentales como entre las asociaciones de inmigrantes no musulmanas haya alguna que otra entidad musulmana. También hay que señalar que las denominadas asociaciones de inmigrantes no-musulmanas, son asociaciones que representan colectivos cuya población es predominantemente musulmana, siendo la mayor parte asociaciones de inmigrantes marroquíes o del magreb.

Respecto a la localización geográfica de las entidades y personas que respondieron al cuestionario, esta resultó ser bastante extendida como puede observarse en la distribución por comunidades autónomas que aparece en el gráfico 1.

Gráfico 1
Distribución de encuestados según comunidad autónoma (%)



3. RESULTADOS

3.1. Percepción de las actitudes hacia los musulmanes entre la población española

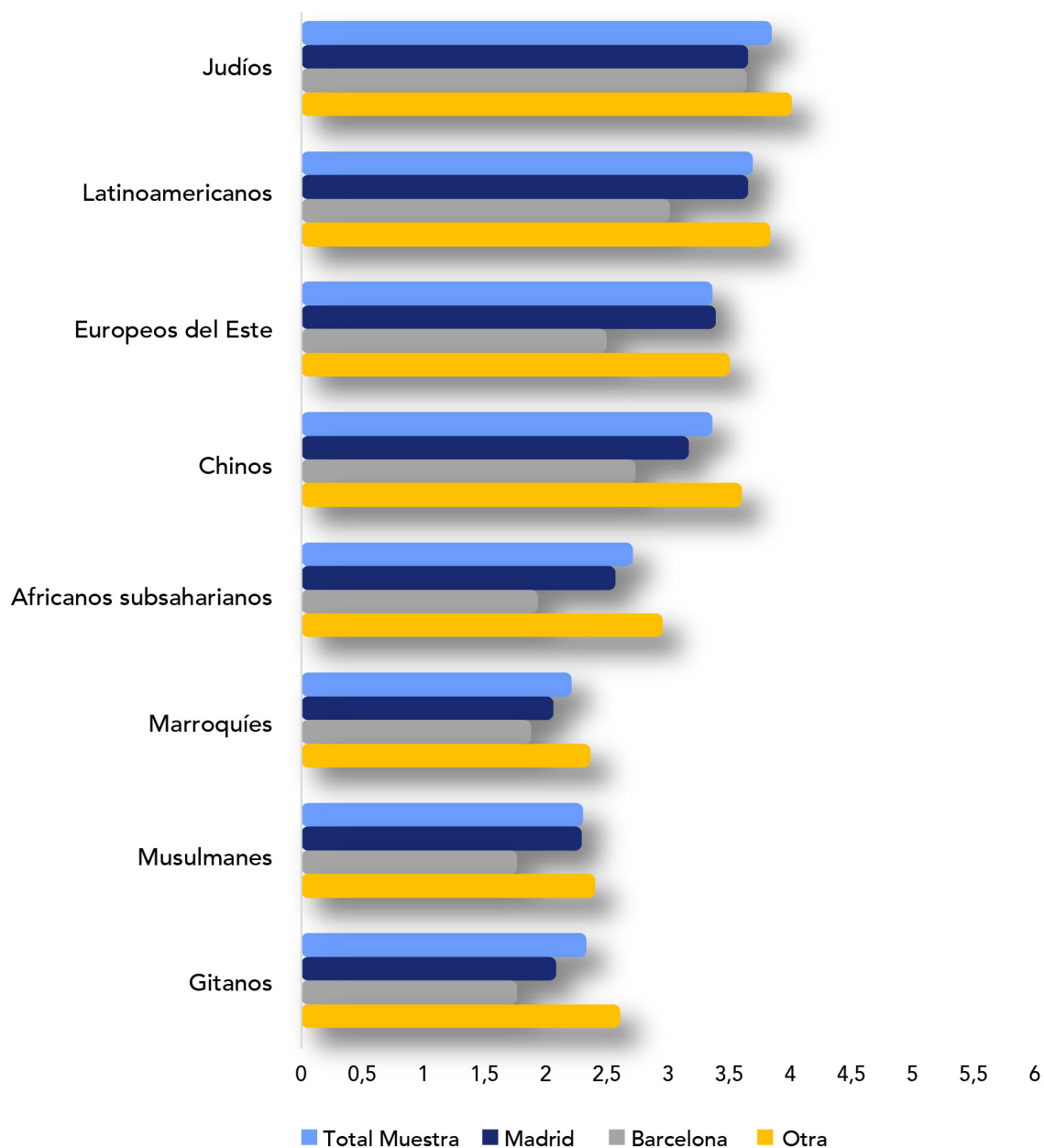
Independientemente de cómo sea la realidad, en la sociedad existen estereotipos de los distintos grupos que la componen basados en prejuicios acerca de cómo son esos grupos. Ello configurará las actitudes hacia esos grupos y hacia las personas asociadas con ellos lo que conlleva una forma de percibirlos, de sentir y de conducirse respecto para con ellos. De ahí, que en la encuesta se quisiera saber qué actitudes hacia los musulmanes perciben las personas encuestadas que se dan entre la población española preguntándoles en concreto cuáles creerían que son sus sentimientos y si piensan que existe discriminación hacia ellos. Y para conocer si los sentimientos y el grado de discriminación que los encuestados piensan que existe en la sociedad española hacia los musulmanes son los mismos o son distintos de los que existen hacia otros grupos, en ambas preguntas se preguntó también acerca de otros colectivos que podrían ser también blanco de actitudes más o menos negativas. En concreto se preguntaba, además de por los musulmanes, por los latinoamericanos, africanos subsaharianos, marroquíes, europeos del este, gitanos y chinos. Es importante subrayar aquí que las preguntas no iban dirigidas a conocer las actitudes mantenidas por los encuestados sino su opinión o percepción acerca de las actitudes existentes en la sociedad española en relación con los grupos mencionados.

La primera pregunta iba formulada así: *“Puntúe por favor de 1 a 6 en qué medida cree Ud. que, en España, los sentimientos hacia los siguientes colectivos son favorables o desfavorables. 1 significa muy desfavorables; 6 significa muy favorables”*. La distribución de las respuestas aparece en el gráfico 2.

Gráfico 2

Opinión sobre los sentimientos favorables o desfavorables que se tienen en España hacia algunos colectivos

Puntuaciones medias
(1=Muy desfavorable; 6=muy favorable)



Los resultados con alguna diferencia replican los encontrados en otros muchos estudios y por tanto no traen sorpresas, aunque en los realizados en España no se ha solido incluir explícitamente a los musulmanes en el listado de grupos. Los gitanos aparecen como el colectivo hacia el que existirían los sentimientos más desfavorables y los judíos, casi a la par con los latinoamericanos, aquellos hacia el que se darían los más favorables. Los musulmanes, según los encuestados, se situarían prácticamente en el mismo nivel que los gitanos y los marroquíes estarían cerca. Es de notar, sin embargo, que ningún grupo obtiene una puntuación por encima de 4 en el total de la muestra, lo cual indica que incluso para los grupos hacia los que habría actitudes más positivas, estas en ningún caso son altas. Merece comentario, por otra parte, alguna de las diferencias en las puntuaciones entre las localizaciones geográficas. La más destacada es que en Barcelona, se da una tendencia a atribuir puntuaciones notablemente más bajas lo cual indicaría que en dicha localidad los sentimientos hacia los grupos minoritarios serían, en general, más negativos. Por ende, los sentimientos que según los encuestados existirían en Barcelona hacia los musulmanes serían, con diferencia, aún más desfavorables que en otras localidades.

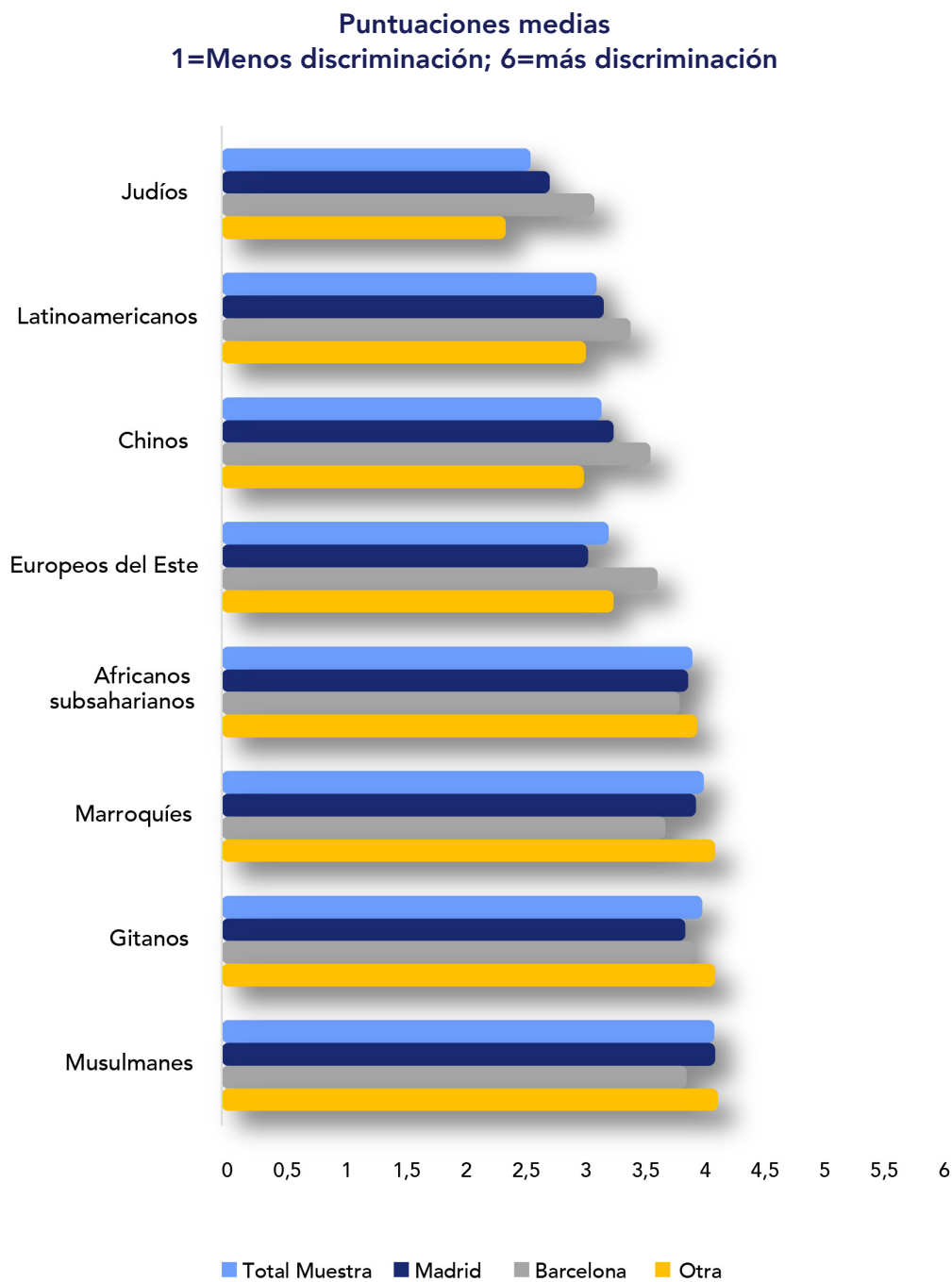
Por lo que respecta a lo que piensan los encuestados sobre si existe o no discriminación hacia estos grupos entre la población española, la pregunta del cuestionario iba formulada así: *"Puntúe por favor de 1 a 6 en qué medida cree Ud. que en España se discrimina a los siguientes grupos. El 1 significa nada y el 6 mucho"*. El gráfico 3 muestra las puntuaciones medias atribuidas a cada grupo por las personas que respondieron al cuestionario.

En este caso, el gráfico debe interpretarse en sentido contrario al anterior: una puntuación media alta significaría que el grupo en cuestión estaría muy discriminado y una puntuación media baja, lo contrario. Teniendo esto en cuenta, la escala que aparece sería prácticamente la misma excepto que los musulmanes estarían ahora por debajo de los gitanos, es decir, que sufrirían ligeramente más discriminación. Nuevamente Barcelona se va a diferenciar de las demás localidades geográficas. Resulta curioso que, si bien antes los entrevistados en esa localidad consideraban aun más desfavorable que los de otras localidades los sentimientos existentes hacia los musulmanes entre la población española, el nivel de discriminación sufrido por este colectivo, lo valoran como algo menor.

Considerando las respuestas a ambas preguntas, puede concluirse que existen notables diferencias entre las actitudes hacia unos y otros colectivos y que, con diferencia, dejando aparte los gitanos, los musulmanes serían el grupo hacia el que existirían los sentimientos más desfavorables y el que sería más discriminado. Es interesante notar, que las desviaciones típicas referidas a las medias son más bien bajas indicando que hay bastante consenso en las percepciones lo que a su vez apuntaría a que se basan en estereotipos muy consolidados.

Gráfico 3

Opinión sobre la medida en que se discrimina a algunos colectivos en España



3.2. Percepción de la presencia de islamofobia en la sociedad española

Las respuestas a las preguntas anteriores ya dejan claro lo que las entidades y personas que respondieron al cuestionario piensan acerca de los sentimientos y el nivel de discriminación que reciben los musulmanes en comparación con otros grupos. No obstante, en el cuestionario se quiso avanzar más preguntando concretamente sobre la islamofobia. Para comenzar, se pidió a los encuestados que dijeran en qué medida creían que, en España, existía islamofobia, entendiendo por esta *una forma de racismo y xenofobia manifestada en prejuicios, temores, actitudes de rechazo, hostilidad, discriminación, agresiones y actos de violencia hacia las personas musulmanas o consideradas como tales por el hecho de ser o de ser consideradas musulmanas*.

Las respuestas indican que una gran mayoría (80,8%) considera que la islamofobia está muy o bastante presente en España. Esta opinión es aún más acentuada en Barcelona donde más de un 40% de los encuestados piensa que existe mucha islamofobia en España. Un muy pequeño porcentaje, en Madrid, considera que no hay islamofobia (tabla 2).

Tabla 2.
Opinión de los encuestados de la medida en que existe islamofobia en España (%)

Existe islamofobia	Total encuestados %	Madrid %	Barcelona %	Otras localidades %
Mucha	20,2	17,2	41,2	18,2
Bastante	62,6	62,1	58,8	63,6
Poca	16,6	19	0,0	18,2
Nada	0,6	1,7	0,0	0,0

A todos los encuestados que habían contestado que existía islamofobia en alguna medida, seguidamente se les preguntaba si consideraban que ésta había aumentado en los últimos tres años. Teniendo en cuenta que en ese espacio de tiempo habían tenido lugar los atentados terroristas en Barcelona y Cambrils y se había visto el surgimiento de un partido contrario a la inmigración, podía esperarse que la respuesta fuese positiva en la mayoría de los casos, como así resultó ser. Así, el 84,6% contestó que sí a esta pregunta.

Preguntados por cuáles de una lista de seis posibles situaciones o agentes pensaban que habían podido contribuir al aumento de la islamofobia en ese periodo, destacan tres que son citadas por más del 70% de los respondientes. Son, en ese orden *“los actos terroristas perpetrados por musulmanes en Europa y en España”* (73,7%), *“el discurso de los políticos”* (74,5%) y *“los medios de comunicación”* (70,8%). A estas les seguirían *“las redes sociales”* nombradas por el 57,7% y *“la llegada de refugiados e inmigrantes en los últimos años a España”* citadas por el 40,9%. A la situación en el Medio Oriente le atribuye una influencia una proporción bastante menor (16,8%).

Al permitirse en la pregunta que se eligieran cuantas respuestas se estimaran relevantes, casi todas las razones propuestas como causantes del aumento de la islamofobia en los últimos tres años fueron seleccionadas por una proporción significativamente alta de los encuestados. Para centrar más la cuestión, se les pidió que seleccionaran de la misma lista de posibles situaciones o agentes causantes del aumento de la islamofobia, aquella que consideraban que más había contribuido. Nuevamente son las mismas tres situaciones situándose a mucha distancia de las demás. De acuerdo con sus respuestas, más de un tercio considera a los medios de comunicación los más culpables del aumento de la islamofobia en España, mientras que para más de una cuarta parte (26,3%), la culpa la tendrían sobre todo los actos terroristas perpetrados por musulmanes en Europa y en España y, todavía para un 21,2%, esta la tendrían los políticos. En cambio, solo el 5,8% de los respondientes considera que la reciente llegada de inmigrantes y refugiados ha sido lo que más habría contribuido y es aún menor el porcentaje (3,6%) de los que darían esa relevancia a las redes sociales. La distribución de las respuestas a las dos preguntas se muestra en las tablas 3 y 4.

Tabla 3.
¿Qué o quiénes cree que han contribuido al aumento de la islamofobia?

Agentes o situaciones que influyen en la islamofobia	Total Muestra %	Madrid %	Barcelona %	Otra %
El discurso de los políticos	74,5	73,8	82,4	73,1
Los actos terroristas perpetrados por musulmanes	73,7	71,4	76,5	74,4
Los medios de comunicación	70,8	71,4	76,5	69,2
Las redes sociales	57,7	52,4	52,9	61,5
La llegada de refugiados e inmigrantes a España en los últimos años	40,9	28,6	58,8	43,6
La situación en el Medio Oriente	16,8	14,3	17,6	17,9
Otra	5,1	0,0	5,9	7,7
No contesta	2,2	2,4	0,0	2,6

*Los porcentajes suman más de 100 por ser pregunta de respuesta múltiple

Tabla 4.

¿Cuál de los agentes o situaciones piensa que ha contribuido más al aumento de la islamofobia?

Agentes o situaciones que influyen en la islamofobia	Total Muestra %	Madrid %	Barcelona %	Otra %
Los medios de comunicación	35,8	38,1	47,1	32,1
Los actos terroristas perpetrados por musulmanes en Europa y en España	26,3	31,0	11,8	26,9
El discurso de los políticos	21,2	21,4	35,3	17,9
La llegada de refugiados e inmigrantes a España en los últimos años	5,8	0,0	5,9	9,0
Las redes sociales	3,6	2,4	0,0	5,1
La situación en el Medio Oriente	0,8	2,4	0,0	0,0
Otra	2,9	0,0	0,0	5,1
No contesta	3,6	4,8	0,0	3,8

En las tablas pueden observarse algunas diferencias de interés según la localización geográfica. Merece destacar en la tabla 3 el que los respondientes en Madrid den menor importancia a la llegada de inmigrantes y refugiados como factor que haya contribuido al aumento de la islamofobia. Por otra parte, en la tabla 4, resulta sorprendente que, precisamente en Barcelona donde se han sufrido los atentados terroristas más recientes, sea donde se de menos importancia a estos hechos en el aumento de la islamofobia. La encuesta no nos aporta información para poder explicar estas diferencias.

En conjunto, si bien todos los hechos considerados en las dos preguntas estarían en la base del aumento de la presencia de la islamofobia en España, los factores determinantes habrían sido para la gran mayoría de los encuestados, los mensajes negativos transmitidos por los medios de comunicación junto con el discurso de los políticos.

Ahora bien, ¿cuáles serían para los encuestados, las razones por las que se rechaza, se discrimina y, en su caso, se manifiesta hostilidad o se ejerce violencia contra las personas musulmanas? En el cuestionario se hacía una pregunta cerrada de este tipo en la que se proponían siete respuestas posibles, pudiendo marcarse más de una opción. La tabla 5 muestra la distribución de las respuestas.

En las respuestas habría que distinguir los aspectos que se atribuyen a los musulmanes que llevarían a su rechazo, de otros elementos que contribuirían a dicho rechazo. Respecto a esto segundo, hay nuevamente una coincidencia mayoritaria (80,2%) en atribuir el rechazo a la imagen negativa del Islam y de los musulmanes que propagan los medios de comunicación. Por otra parte, según los encuestados, en las actitudes de rechazo hacia de los musulmanes por parte de la población española, los aspectos culturales asociados con ellos pesarían mucho más que la religión o la historia. Así, el porcentaje más elevado (43,8%) considera que las actitudes y comportamientos intolerantes hacia ellos se deben a la idea que se tiene de que *"sus valores y su cultura son incompatibles con los valores de un país democrático como España"* a lo que para un 38,2% se añadiría que el miedo a que dichos valores se terminaran imponiendo. En el mismo apartado de la cultura entraría, que al menos, un tercio de los encuestados piensa que también contribuye al rechazo de los musulmanes la idea que se tiene del trato que dan a las mujeres y de que consideran que son violentos. Los encuestados de Barcelona, discreparían algo de esto. A diferencia de los encuestados en otras localidades, más de la mitad (52,9%) atribuyen el rechazo de los musulmanes a su carácter violento, mientras que menos de una cuarta parte lo hace a su cultura y valores. Ello podría estar relacionado con los últimos atentados terroristas habidos en Barcelona, aunque esto parece contradictorio con lo visto anteriormente. Pero no disponemos de datos para aclarar esta discrepancia.

Tabla 5.

Opinión sobre las principales razones por las que en España se rechaza, discrimina y, en su caso, se manifiesta hostilidad o se ejerce violencia contra las personas musulmanas

Opinión sobre razones para la hostilidad	Total Muestra %	Madrid %	Barcelona %	Otra %
Por la imagen negativa del Islam y de los musulmanes que propagan los medios de comunicación y las redes sociales	80,2	84,2	82,4	77,3
Porque sus valores y su cultura son incompatibles con los valores de un país democrático como España	43,8	47,4	23,5	45,5
Porque se tiene miedo a que los musulmanes lleguen a imponer sus valores y su cultura	38,2	29,8	23,5	46,6
Por el trato que dan a las mujeres	34,6	38,6	35,3	31,8
Porque se piensa que los musulmanes son violentos	34,0	40,4	52,9	26,1
Porque exista en España un rechazo por razones históricas hacia los "moros"	24,7	26,3	41,2	20,5
Por su religión	19,1	15,8	35,3	18,2
Por otras razones	8,0	7	11,8	8
No contesta	3,1	1,8	5,9	3,4

*Los porcentajes suman más de 100 por ser pregunta de respuesta múltiple

3.3. Percepción de las formas de sentir y actuar hacia los musulmanes por parte de la población y de las instituciones españolas

Para concretar hasta qué punto se darían, según los encuestados, conductas islamóforas entre la población española, el cuestionario indagaba acerca de lo que pensaban los entrevistados que serían las reacciones de la población española respecto a una serie de situaciones concretas que podían servir como indicadores de islamofobia.

En una de las preguntas, se enumeraban hasta siete situaciones en las que se veían involucradas personas musulmanas y se pedía a los entrevistados que dijeran, en qué medida a una mayoría de los españoles les molestaría la presencia de esas personas en cada una de las situaciones: si les daría igual, les molestaría algo, les molestaría mucho o intentarían impedir que ocurriera. De las situaciones enumeradas, las relacionadas con la escuela y con el lugar de empleo serían aquellas en las que tendría mayor aceptación para la población española la presencia de musulmanes. Aún así, más de un 40% de los encuestados piensa que la presencia de musulmanes en el aula les molestaría algo a las familias (49,1%) y a los profesores (44,2%) y también les molestaría algo a los compañeros de trabajo. Por el lado contrario, la situación que con diferencia produce más rechazo es la de querer instalar una mezquita u oratorio musulmán en el barrio. En este caso, hasta un 70,7% de los respondientes considera que a la población del vecindario les molestaría mucho o intentaría impedirlo (30,1%). Aunque menos, no dejarían de producir rechazo las demás situaciones consideradas. Prácticamente el 70% de los entrevistados, y en algún caso más del 75%, piensa que a los españoles les molestaría algo o mucho la presencia de una mujer con velo en el lugar de trabajo, el que personas musulmanas compitieran para un empleo, así como el que personas musulmanas viviesen en su barrio. El Gráfico 4 muestra la distribución de las respuestas.

Gráfico 4

Opinión sobre la reacción de una mayoría de las personas en España ante la posibilidad de que se presentaran estas situaciones %

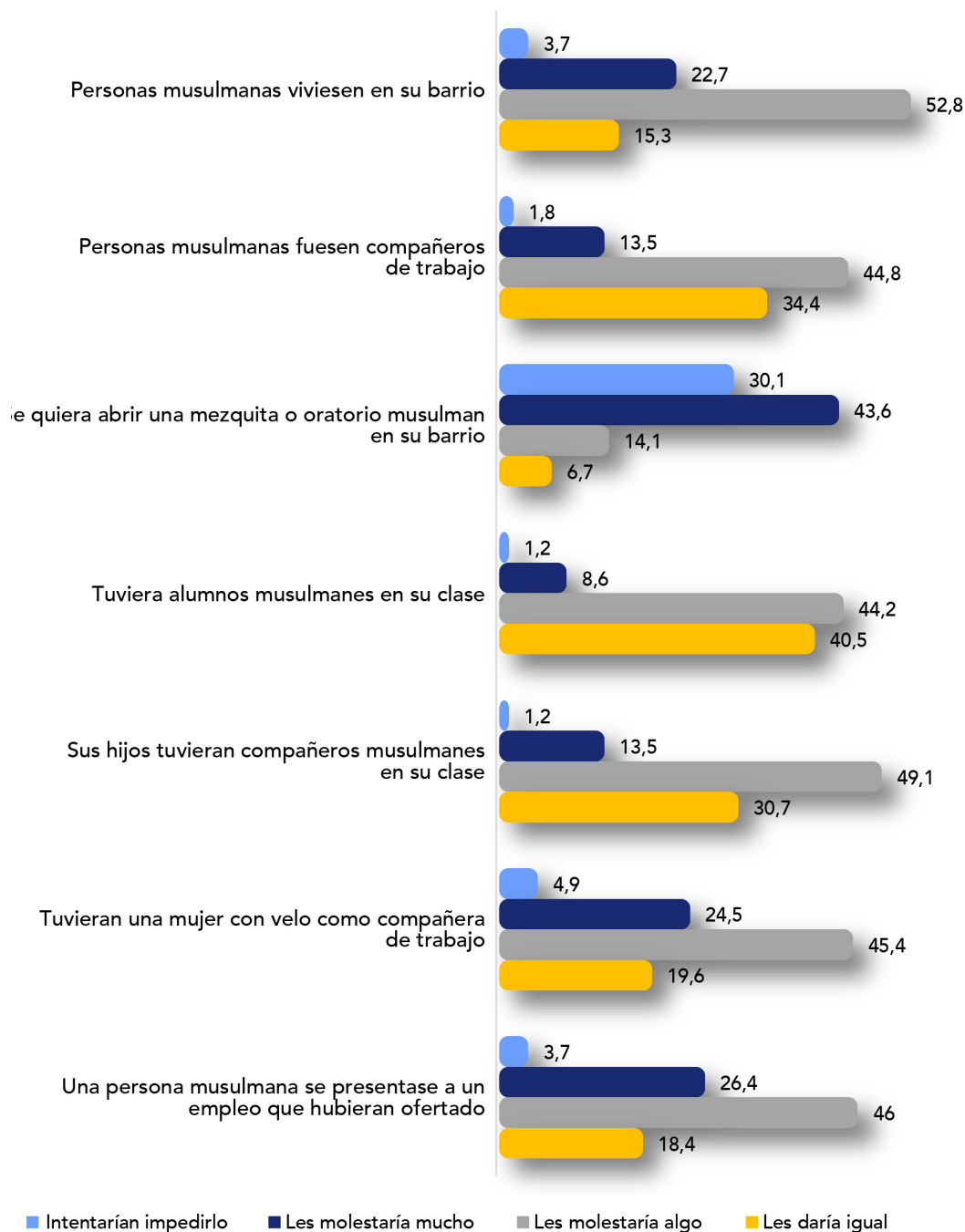


Gráfico 5

Acuerdo o desacuerdo sobre si se producen las siguientes manifestaciones hacia los musulmanes (%)



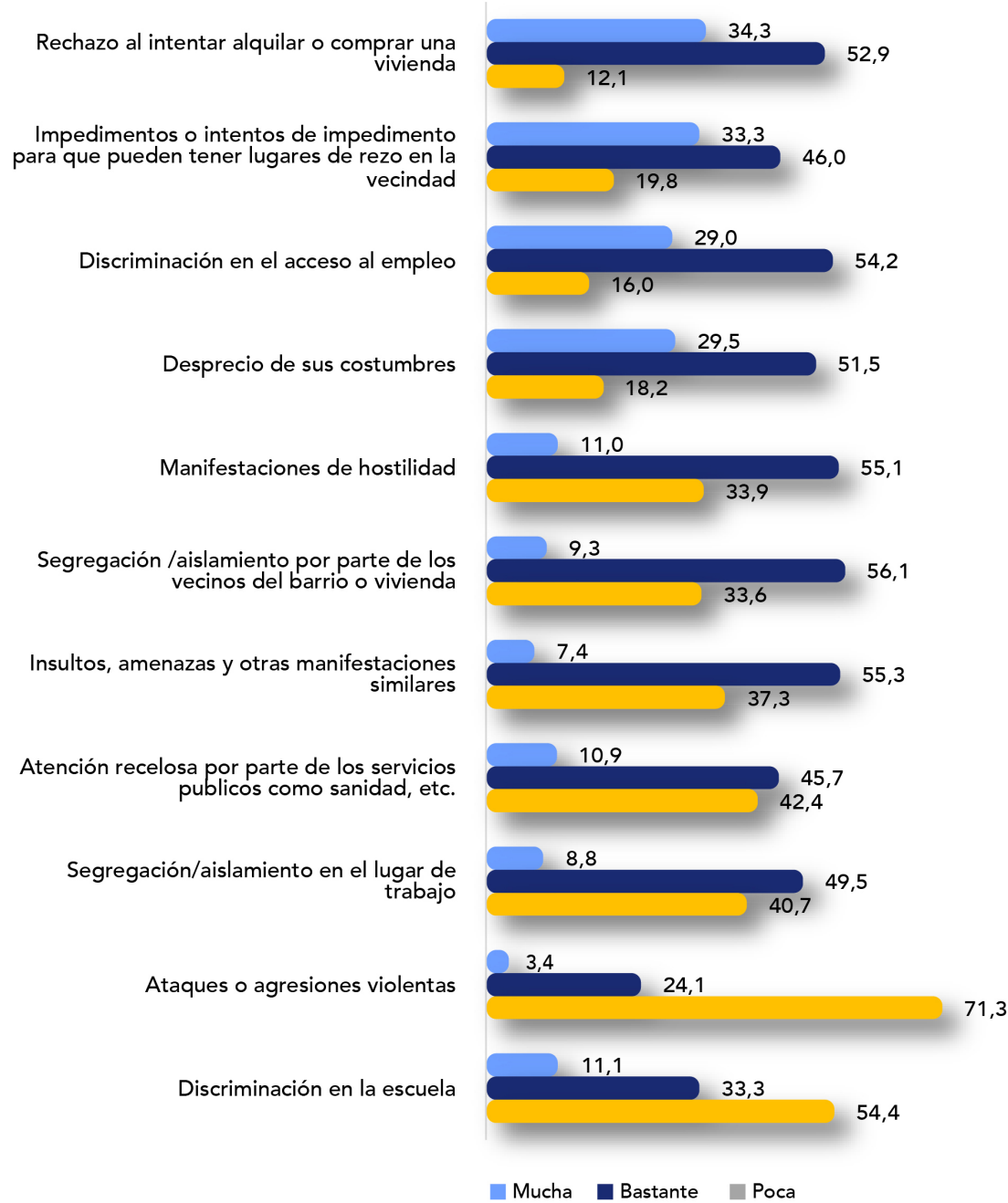
En definitiva, si bien algunas situaciones producirían menos rechazo que otras, en todas ellas la presencia de musulmanes sería aceptada con reservas.

Para abundar más en la cuestión, se preguntaba en el cuestionario si los entrevistados pensaban que entre la población española se daban o no y con qué frecuencia una serie de manifestaciones islamóforas. En el gráfico 5 puede observarse cuál fue la respuesta a la existencia o no de las manifestaciones de islamofobia sobre las que se preguntó.

El gráfico habla por sí solo. Habría un nivel muy alto de acuerdo entre los encuestados en que existe un rechazo y una discriminación hacia los musulmanes generalizable a prácticamente todos los ámbitos. Este acuerdo es mayor en lo referido al acceso a la vivienda y al empleo y a la instalación de lugares de culto en los vecindarios. Sin embargo, no deja de ser alto el acuerdo en que el rechazo se manifiesta también en muestras de hostilidad de todo tipo, e incluso de violencia, en otros ámbitos. Es de destacar que dicho recelo hacia los musulmanes no vendría solo por parte de la población en general, sino también desde dentro de instituciones públicas.

No basta sin embargo con saber que se dan estas manifestaciones de rechazo. Para matizar las respuestas a esa pregunta era también necesario conocer la frecuencia con que se producen. Por ello, en el cuestionario se preguntaba a los que habían contestado que sí ocurrían las distintas manifestaciones nombradas, si estas se producían con mucha, bastante, poca o ninguna frecuencia. De las respuestas se desprende que el rechazo para alquilar vivienda y la discriminación en el acceso al empleo serían, en opinión de más del 80% de los encuestados, muy o bastante frecuentes. Algo menos, aunque bastante frecuentes, serían las distintas manifestaciones de hostilidad o de desprecio y de aislamiento de vivienda o en el trabajo. Y lo que es grave es que hasta un 56,6% de los encuestados perciben que incluso en los servicios públicos serían bastante o muy frecuentes las actitudes recelosas hacia los musulmanes. La discriminación en la escuela sería de las manifestaciones que es percibida por los encuestados como de menor incidencia. Así más de la mitad (54,4%) considera que no se da nunca. Sin embargo, no es poco que un 44,1% piense que se da con bastante o mucha frecuencia. La distribución de las respuestas se observa en el gráfico 6.

Gráfico 6
Percepción de la frecuencia con la que se producen las siguientes manifestaciones hacia los musulmanes (%)



Las actitudes y conductas que se han venido analizando se referirían a la población española en general. Pero ¿qué ocurre con las instituciones públicas? Una de las preguntas del cuestionario iba dirigida a dilucidarlo. En concreto se preguntaba: *“En qué medida cree Ud. que existen prejuicios, desconfianza y/o discriminación hacia las personas musulmanas o identificadas como tales en las siguientes instituciones en España”*. Seguidamente se proponían siete instituciones sobre las que los entrevistados debían opinar si en ellas se daban mucho, bastante, poco o nada dichas actitudes y comportamientos. La tabla 6 muestra la distribución de las respuestas.

Tabla 6.

¿En qué medida cree que existen prejuicios, desconfianza y/o discriminación hacia las personas musulmanas en las siguientes instituciones? (%)

Institución	Mucha %	Bastante %	Poca %	Nada %
Policía	28,2	41,7	17,8	4,3
Partidos políticos	20,9	44,8	23,3	3,0
Justicia	12,3	33,7	32,5	13,5
Oficinas de empleo	8,0	35,6	38,7	9,7
Sistema público de salud	6,1	33,1	38,7	14,1
Sistema educativo	5,5	23,9	47,2	15,4
Servicios sociales	5,5	27,6	40,5	18,4
Sindicatos	4,3	17,2	54,5	16,0

*No se incluye el 8% que no contesta. De ahí que los porcentajes no sumen 100

De las respuestas se desprende que, en opinión de los respondientes, se producirían actitudes y conductas intolerantes hacia los musulmanes en prácticamente todas las instituciones públicas. Estas serían especialmente frecuentes entre la policía y los partidos políticos y, en cambio, mucho más escasamente por parte de los sindicatos.

Resumiendo, en la opinión de una gran mayoría de los entrevistados existen actitudes y conductas intolerantes hacia los musulmanes por parte de la población general que se manifiestan en rechazo, discriminación y hostilidad en casi todos los ámbitos. Estas serían más frecuentes en relación con el acceso a la vivienda y al empleo, así como con la presencia de lugares de culto en los vecindarios y menos frecuentes en el ámbito escolar. En el ámbito de trabajo, tendrían especial rechazo las mujeres con velo. Dichas actitudes y conductas se darían también en las instituciones públicas con especial presencia entre la policía y los partidos políticos y en mucha menor medida en los sindicatos. No deja sin embargo de tener importancia en las demás instituciones, incluido el sistema educativo. Si se distingue entre localidades, en líneas generales serían los entrevistados de Barcelona los que más mayoritariamente están de acuerdo en que existe un rechazo de los musulmanes en todos los ámbitos incluso con manifestaciones de violencia que en las demás localidades no son consideradas como de frecuente ocurrencia.

3.4. Conocimiento y experiencia de situaciones de islamofobia

En la encuesta se quería saber, no solamente cuál era la opinión de los entrevistados sobre la presencia de actitudes y conductas islamófobas entre la población española, sino también si ellos mismos tenían constancia de su ocurrencia, bien porque en su trabajo en las entidades que representan o bien porque personalmente hubieran tenido conocimiento de hechos de ese carácter. En orden a ello, en el cuestionario se formularon preguntas distintas según que los que lo fueran a contestar fueran entidades o personas no musulmanas, o fueran entidades musulmanas o, fueran personas particulares musulmanas. La necesidad de diferenciar las preguntas es evidente. En el caso de las entidades y personas no musulmanas, la pregunta iba dirigida a saber si estas conocían o habían presenciado actitudes y conductas xenófobas hacia los musulmanes. En cambio, en el caso de las entidades y personas musulmanas, se trataba de indagar si estas habían sido víctimas de hechos de esta índole.

Pues bien, en el caso de las entidades y personas no musulmanas, como puede observarse en la siguiente tabla, estas habían tenido constancia en mayor o menor medida de todas las manifestaciones de xenofobia por las que se les preguntó. De estas, las que se habrían producido con mayor frecuencia fueron las relacionadas con insultos y otras manifestaciones similares en las redes sociales, con el rechazo para alquilar vivienda y con el rechazo para contratar a mujeres con velo. Casi un 40% habría también conocido situaciones de discriminación hacia musulmanes en el acceso al empleo y en el puesto de trabajo. Y aunque relativamente algo menor, no deja de tener importancia la frecuencia con la que estas entidades y personas han podido evidenciar la ocurrencia de las demás manifestaciones de islamofobia por las que se preguntó.

Tabla 7.

Conocimiento por parte de entidades y personas no musulmanas encuestadas de que se hayan producido, en los últimos 5 años, situaciones de rechazo hacia personas o entidades musulmanas o consideradas musulmanas (%)

Situaciones de rechazo	Sí, muchas veces %	Sí bastantes veces %	Sí, pocas veces %	No tengo conocimiento %	No contesta %
Insultos, amenazas y otras manifestaciones similares en las redes sociales	29,7	27,1	25,4	15,3	2,5
Rechazo al querer alquilar una vivienda	22,0	29,7	31,4	14,4	2,5
Rechazo para ser contratadas a mujeres que llevan velo	20,3	29,7	28,8	18,6	2,5
Discriminación al buscar o ser contratado para un empleo	14,4	30,5	33,9	18,7	2,5
Discriminación en el puesto de trabajo	7,6	22,0	35,6	32,3	2,5
Atención discriminatoria en algún servicio público	6,8	17,8	41,5	31,4	2,5
Amenazas, insultos u hostigamiento en distintos ámbitos	5,9	20,3	50,0	21,3	2,5
Especiales trabas e impedimentos administrativos por parte de instituciones gubernamentales	5,1	20,3	37,3	34,8	2,5
Acoso escolar a alumnos musulmanes	1,7	13,6	35,6	46,6	2,5
Manifestaciones de hostilidad (por ej. Pintadas, etc.)	0,8	13,6	39,0	44,1	2,5
Agresiones con violencia hacia personas musulmanas	0,8	13,6	34,7	48,4	2,5

Tabla 8.

¿En los últimos 5 años, su organización, entidad o lugar de culto, ha sufrido alguna de las situaciones de rechazo por el hecho de ser musulmana? (%)

Situaciones de rechazo	No, nunca %	Sí, 1 o 2 veces %	Sí, 3 o 4 veces %	Más de 4 veces %	No contesta %
Ha sufrido rechazo o dificultad para instalarse en su actual localidad o vecindario	55,5	5,6	5,6	11,1	22,2
Ha sido víctima de manifestación violenta para instalarse en su actual localidad o vecindario	50,0	22,2	5,6	0,0	22,2
Ha recibido insultos, amenazas u otro tipo de ataques verbales por vecinos u otras personas	50,0	16,7	11,1	0,0	22,2
Ha sido objeto de pintadas u otras agresiones semejantes en sus instalaciones	50,0	27,8	0,0	0,0	22,2
Ha recibido insultos, amenazas y otras manifestaciones de rechazo, desprecio u odio a través de su página web o de las redes sociales	33,3	11,1	16,7	16,7	22,2
Ha sido víctima de agresiones u otras actuaciones violentas	66,6	5,6	5,6	0,0	22,2
Han sido objeto de insultos, amenazas o algún tipo de hostigamiento las personas que acuden a sus instalaciones	44,4	33,4	0,0	0,0	22,2

Base: entidades no musulmanas

Tabla 9.

¿En los últimos 3 años, ha sufrido alguna de las siguientes manifestaciones de rechazo por ser una persona musulmana o haber sido considerado que lo es? (%)

Situaciones de rechazo	No, nunca %	Sí, 1 o 2 veces %	Sí, 3 o 4 veces %	Más de 4 veces %
Ha recibido insultos o algún tipo de acoso	10,0	40,0	20,0	30,0
Ha sido rechazado en algún empleo para el que estaba cualificada	40,0	30,0	20,0	10,0
Le han impedido entrar o se le ha tratado mal en establecimientos públicos como tiendas, bares, etc.	40,0	60,0	0,0	0,0
Ha dejado de ascender en su empleo	70,0	30,0	0,0	0,0
Se le ha denegado la compra o alquiler de un piso o casa	70,0	30,0	0,0	0,0
Se le ha tratado mal o ha recibido un servicio inadecuado por parte de los servicios de salud	70,0	30,0	0,0	0,0
Ha recibido insultos o amenazas a través de las redes sociales	80,0	20,0	0,0	0,0
Alguno de sus hijos ha sufrido acoso, maltrato o ha sido discriminado en la escuela	90,0	10,0	0,0	0,0
Ha recibido insultos o ha sufrido algún tipo de acoso por parte de sus vecinos	90,0	10,0	0,0	0,0
Se le ha denegado un crédito por parte de una entidad bancaria u otra entidad	90,0	10,0	0,0	0,0
Ha sido víctima de alguna agresión con violencia física	90,0	10,0	0,0	0,0
Se le ha tratado mal o ha recibido un servicio inadecuado por parte de las oficinas de empleo	100,0	0,0	0,0	0,0

Por lo que respecta a las actitudes y acciones de intolerancia o discriminación de las que habrían sido objeto las entidades musulmanas, al tratarse de una muestra muy pequeña, no pueden considerarse representativas las respuestas (tabla 8). No dejan sin embargo de ser indicativas. Lo que se observa es que prácticamente la mitad o más no ha sufrido ninguna de las manifestaciones de islamofobia por las que se les preguntó con la excepción de haber sido receptoras de insultos y amenazas a través de su página web o de las redes sociales y del rechazo o al menos dificultades para instalarse en su actual vecindario siendo en general los centros de culto religioso los que habrían sido objeto de este tipo de manifestaciones. Es menester notar que 1 de cada 5 ha preferido no responder a esta pregunta, aunque de la encuesta no pueden inferirse las razones de ello.

En relación con cada uno de los ítems de esta pregunta se pedía a los que afirmaban haber sido objeto de alguna de las manifestaciones de intolerancia o de discriminación si las habían denunciado a las autoridades competentes cada vez que hubiera ocurrido, alguna vez o nunca. En líneas generales, fueron denunciadas casi siempre que hubieran ocurrido las acciones relacionadas con el rechazo a la instalación de la entidad en el barrio, así como las pocas agresiones o actuaciones con violencia que sufrieron.

Se formuló una pregunta similar esta vez dirigida a personas musulmanas para saber en qué medida habían sido objeto de manifestaciones de intolerancia o discriminación en distintos ámbitos de su vida cotidiana. Nuevamente la muestra es aquí pequeña por lo que solo podemos tomar las respuestas como indicativas. Lo que se observó es que lo que habían sufrido con mayor frecuencia fueron insultos o algún tipo de acoso (50% más de 3 veces), seguido del rechazo para acceder a un empleo (30% más de 3 veces). De las demás muestras de intolerancia o discriminación habían sido víctimas un número inferior y solo en alguna ocasión. Por otra parte, en casi ningún caso se denunció el acto del que habían sido objeto (tabla 9).

En resumen, en esta parte de la encuesta dirigida a conocer hasta que punto habría conocimiento o se habrían experimentado situaciones de intolerancia o discriminación hacia personas musulmanas o identificadas como tales, los resultados indican que las entidades no-musulmanas que tienen alguna relación por su trabajo con personas musulmanas han podido constatar que se han producido con bastante o mucha frecuencia manifestaciones o acciones de carácter islamóforo relacionadas con las redes sociales y el acceso a la vivienda y al empleo, y esto último especialmente en relación con las mujeres que portan velo. El ámbito donde menos muestras de intolerancia o discriminación se habrían constatado ha sido el escolar. Tratándose de las personas musulmanas, las respuestas no pueden tomarse como representativas al ser muy reducida la muestra, sin embargo, apuntan a que es en estos mismos campos – en especial el del empleo- donde más han experimentado actos de intolerancia o de discriminación. En cuanto a las entidades musulmanas lo más frecuente han sido las dificultades para situarse en un barrio y el acoso a través de las redes sociales. Todo ello es indicativo de que, si bien no sea generalizada ni se produzca con frecuencia en todos los ámbitos, no deja de tener importancia el rechazo y la discriminación hacia los musulmanes en el contexto español.

3.5. Conocimiento de programas/prácticas para prevenir o luchar contra la islamofobia

La última parte de la encuesta iba dirigida a conocer si las entidades musulmanas y no musulmanas de la muestra llevaban a cabo prácticas dirigidas a combatir la islamofobia y cuáles eran estas. Si tenían programas con esta orientación, se les pedía además que detallaran el nombre del programa, sus objetivos, la fecha de comienzo y su duración y, por último, que valoraran sus resultados señalando si estos eran muy buenos, buenos, regulares o no se habían cumplido los objetivos.

Las respuestas en este apartado resultaron ser muy incompletas. Una mayoría se limitó a apuntar si no llevaban a cabo ninguna práctica o si realizaban una, dos, tres, cuatro o más de cuatro sin nombrarlas en el caso de que las tuvieran y mucho menos detallarlas.

Entre los que sí hicieron alusión a prácticas concretas que habían realizado o que estaban realizando, en una mayoría de los casos se referían a proyectos más generales de lucha contra el racismo y la discriminación, de apertura a la diversidad y fomento de la convivencia intercultural y, en unos pocos casos, de convivencia interreligiosa. En total 35 entidades han llevado o llevan a cabo proyectos dirigidos a combatir la islamofobia, 7 de estas son entidades públicas, 23 fundaciones, ONGs o asociaciones y 5 entidades religiosas (tabla 10). La lista de las entidades, con sus respectivas prácticas, se relaciona en el Anexo II de este informe. Como se señaló más atrás, las respuestas a la encuesta no permitieron obtener más información sobre estas prácticas. Esta información se obtuvo posteriormente a través de internet y en contactos con algunas de las organizaciones con la cual se han elaborado fichas para cada una que se anexan en informe aparte.

Tabla 10.
Proyectos de prevención de la islamofobia en los últimos años realizados por las entidades encuestadas (%)

Proyectos realizados	Respuesta entidades %	Proyectos realizados	Respuesta entidades %
No, ninguno	34,8	SI, cuatro	2,2
SI, uno	6,5	SI, más de cuatro	34,8
SI, dos	13,0	No contesta	2,2
SI, tres	6,5		

4. CONCLUSIONES

La encuesta realizada no tenía como pretensión indagar acerca de los prejuicios y actitudes de la población española hacia los musulmanes, sino sobre de las percepciones que tienen entidades públicas, asociaciones y organizaciones no gubernamentales, así como personas musulmanas y no musulmanas de los prejuicios, actitudes y conductas que estarían presentes entre la población española. Teniendo esto en cuenta, es claro que para los encuestados existen en España prejuicios hacia los musulmanes que los sitúa entre los grupos que serían más rechazados y discriminados. Estos prejuicios y sentimientos habrían aumentado en los últimos tiempos, siendo los medios de comunicación y el discurso de los políticos los principales responsables de dicho aumento, aparte de los actos terroristas perpetrados por musulmanes. Lo que los encuestados perciben que más se rechaza de los musulmanes son las ideas que se tienen sobre su cultura y valores, considerándolos incompatibles con la cultura y valores occidentales, especialmente el trato dado a las mujeres. Influiría también la imagen que se tiene de los musulmanes como violentos. Dichas valoraciones de los encuestados no serían solamente una cuestión de percepción ya que una mayoría de las entidades y personas de la muestra ha podido directamente constatar muestras de intolerancia y de discriminación hacia personas musulmanas o personas identificadas como tales. Los hechos de rechazo o discriminación comprobados con mayor frecuencia tienen relación con el acceso a la vivienda y con el acceso al empleo en lo que coinciden con las personas musulmanas de la muestra. Para las entidades musulmanas, particularmente las religiosas, las mayores dificultades se les presentan a la hora de querer instalarse en un barrio. Al no ser la presente encuesta representativa, no es posible concluir cual es la extensión del sentimiento antimusulmán ni de las manifestaciones en su contra, pero si apunta seriamente a que la islamofobia está adquiriendo una creciente presencia en nuestro entorno. Es positivo, sin embargo, como muestra la encuesta, que está también habiendo una creciente respuesta por parte de administraciones públicas y entidades de la sociedad civil que están desarrollando acciones para contrarrestarla.

ANEXO 1

CUESTIONARIO SOBRE ISLAMOFOBIA

Desde hace ya un tiempo se viene utilizando el término *islamofobia* para, entre otras cosas, designar una forma de racismo y xenofobia manifestada en prejuicios, temores, actitudes de rechazo, hostilidad, discriminación, agresiones y actos de violencia hacia las personas musulmanas o consideradas como tales por el hecho de ser o ser consideradas musulmanas. Con vistas a una conferencia europea sobre esta cuestión que tendrá lugar próximamente, la Fundación Ortega-Marañón, por encargo del OBERAXE, está realizando una encuesta para conocer la extensión de esta cuestión en España. Como entidad, establecimiento o persona que tiene alguna relación con el tema y dada la importancia que este tiene para nuestra convivencia, le estaríamos muy agradecidos si puede dedicar un momento para responder a este cuestionario.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1. Por favor, indique si es:

- a. Administración Pública – Indique por favor cuál: _____
- b. Organización no-gubernamental – Indique por favor cuál: _____
- c. Asociación o organización de inmigrantes – Indique por favor cuál: _____
- d. Asociación o organización musulmana- Indique por favor cuál: _____
- e. Mezquita/Centro de Culto – Indique por favor cuál: _____
- f. Institución educativa – Indique por favor cuál: _____
- g. Empresa/Comercio – Indique por favor cuál: _____
- h. Persona Particular – Indique por favor si es: a. musulmana b. no-musulmana

(DESPLEGAR SIGUIENTES PREGUNTAS)

h.a. Indique por favor en cuál de estos grupos de edad está:

- | | |
|-------------------------------------|---|
| ☐ 18-25 años | ☐ 26-45 años |
| ☐ 46-65 años | ☐ Más de 65 años |

h.b. Indique por favor si es:

- | | |
|---------------------------------|--------------------------------|
| ☐ Hombre | ☐ Mujer |
|---------------------------------|--------------------------------|

h.c. Indique por favor el nivel máximo de estudios que ha alcanzado:

- | | |
|---|--|
| ☐ Primaria o menos | ☐ Secundaria obligatoria |
| ☐ Secundaria completa | ☐ Formación Profesional Media |
| ☐ Formación profesional Superior | ☐ Grado Universitario |
| ☐ Postgrado Universitario | |

2. Localidad: (Poner capitales de Comunidad Autónoma y luego Otra, Cuál)

- a. Madrid
- b. Barcelona
- c. Valencia
- d. Bilbao
- e. Otra _____

3. Por favor, indique la nacionalidad de la persona que responde al cuestionario:

- a. Española
- b. Otra Cuál: _____

OPINIÓN SOBRE SITUACIÓN DE LA ISLAMOFOBIA EN ESPAÑA

4. Puntúe por favor de 1 a 6 en qué medida cree Ud. que, en España, los sentimientos hacia los siguientes colectivos son favorables o desfavorables. 1 significa muy desfavorables; 6 significa muy favorables.

a. Latinoamericanos	1	2	3	4	5	6
b. Africanos Subsaharianos	1	2	3	4	5	6
c. Marroquíes	1	2	3	4	5	6
d. Gitanos	1	2	3	4	5	6
e. Judíos	1	2	3	4	5	6
f. Europeos del Este	1	2	3	4	5	6
g. Musulmanes	1	2	3	4	5	6
h. Chinos	1	2	3	4	5	6

5. Puntúe por favor de 1 a 6 en qué medida cree Ud. que en España se discrimina a los siguientes grupos. El 1 significa nada y el 6 mucho.

a. Latinoamericanos	1	2	3	4	5	6
b. Africanos Subsaharianos	1	2	3	4	5	6
c. Marroquíes	1	2	3	4	5	6
d. Gitanos	1	2	3	4	5	6
e. Judíos	1	2	3	4	5	6
f. Europeos del Este	1	2	3	4	5	6
g. Musulmanes	1	2	3	4	5	6
h. Chinos	1	2	3	4	5	6

6. Teniendo en cuenta la definición que hemos dado más arriba de islamofobia, en qué medida cree Ud. que esta se da en España:

☐ Mucho ☐ Bastante ☐ Poco ☐ Nada (Pasar a P. 11)

7. Cree Ud. que esta ha aumentado en los últimos 3 años:

☐ No (Pasar a P.10) ☐ Sí (Pasar a P. 8)

8. Qué o quiénes cree Ud. que han contribuido a este aumento:*(Puede marcar más de una opción)*

- a. La situación en el Medio Oriente
- b. La llegada de refugiados e inmigrantes a España en los últimos años
- c. Los actos terroristas perpetrados por musulmanes en Europa y en España
- d. El discurso de los políticos
- e. Los medios de comunicación
- f. Las redes sociales
- g. Ninguna de estas. ¿Cuál? _____

9.Cuál de estas piensa que ha contribuido más: (Marcar solo una)

- a. La situación en el Medio Oriente
- b. La llegada de refugiados e inmigrantes a España en los últimos años
- c. Los actos terroristas perpetrados por musulmanes en Europa y en España
- d. El discurso de los políticos
- e. Los medios de comunicación
- f. Las redes sociales
- g. Ninguna de estas ¿Cuál? _____

10. Cuáles serían las principales razones por las que en España se rechaza, discrimina y, en su caso, se manifiesta hostilidad o se ejerce violencia contra las personas musulmanas o identificadas como tales: (Se puede marcar más de una respuesta)

- a. Por su religión
- b. Porque se piensa que sus valores y su cultura son incompatibles con los valores de un país democrático como España
- c. Porque exista en España un rechazo por razones históricas hacia los “moros”
- d. Por la imagen negativa del Islam y de los musulmanes que propagan los medios de comunicación y las redes sociales
- e. Porque se tiene miedo a que los musulmanes lleguen a imponer sus valores y su cultura
- f. Porque se piensa que los musulmanes son violentos
- g. Por el trato que supuestamente dan a las mujeres
- h. Por otras razones. Cuáles _____

11. Cuál cree Ud. que es la reacción de una mayoría de las personas en España ante la posibilidad de que se presentaran las siguientes situaciones:

	Les daría igual	Les molestaría algo	Les molestaría mucho	Intentarían impedirlo
a. Personas musulmanas viviesen en su barrio	1	2	3	4
b. Tuviesen personas musulmanas como compañeros/as de trabajo	1	2	3	4
c. Se quisiera abrir una mezquita o un oratorio islámico en su barrio	1	2	3	4
d. Tuviera alumnos musulmanes en su clase	1	2	3	4
e. Sus hijos tuvieran compañeros musulmanes en el colegio	1	2	3	4
f. Tuvieran a una mujer con velo como compañera de trabajo	1	2	3	4
g. Una persona musulmana con las cualificaciones demandadas se presentase como candidata a un empleo que hubieran ofertado	1	2	3	4

12. Cuáles de las siguientes manifestaciones hacía personas musulmanas o identificadas como tales piensa que se dan en España y con qué frecuencia por el hecho de serlo o de ser identificadas como tales:

	SI si: frecuencia					
a. Insultos, amenazas y otras manifestaciones similares en la calle o en otros ámbitos	Si	No	Mucha	Bastante	Poca	Ninguna
b. Rechazo al intentar alquilar o comprar una vivienda	Si	No	Mucha	Bastante	Poca	Ninguna
c. Discriminación en el acceso al empleo	Si	No	Mucha	Bastante	Poca	Ninguna
d. Desprecio de sus costumbres	Si	No	Mucha	Bastante	Poca	Ninguna
e. Segregación/aislamiento en el lugar de trabajo	Si	No	Mucha	Bastante	Poca	Ninguna
f. Manifestaciones de hostilidad	Si	No	Mucha	Bastante	Poca	Ninguna
g. Segregación/aislamiento por parte de los vecinos en el barrio o vivienda	Si	No	Mucha	Bastante	Poca	Ninguna
h. Atención recelosa o discriminatoria por parte de servicios públicos como sanidad, servicios sociales, etc.	Si	No	Mucha	Bastante	Poca	Ninguna
i. Discriminación en la escuela	Si	No	Mucha	Bastante	Poca	Ninguna
j. Impedimentos o intentos de impedimento para que pueden tener lugares de rezo en la vecindad	Si	No	Mucha	Bastante	Poca	Ninguna
k. Ataques o agresiones violentas	Si	No	Mucha	Bastante	Poca	Ninguna

13. En qué medida cree Ud. que existen prejuicios, desconfianza y/o discriminación hacia las personas musulmanas o identificadas como tales en las siguientes instituciones en España:

	Mucho	Bastante	Poco	Nada
a. Oficinas de empleo	4	3	2	1
b. Partidos políticos	4	3	2	1
c. Sindicatos	4	3	2	1
d. Justicia	4	3	2	1
e. Policía	4	3	2	1
f. Sistema Público de Salud	4	3	2	1
g. Sistema Educativo	4	3	2	1
h. Servicios Sociales	4	3	2	1

CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA DE SITUACIONES DE ISLAMOFOBIA

A RESPONDER SOLO POR ENTIDADES O PERSONAS NO MUSULMANAS

14. Tiene Ud. personalmente o tienen en su entidad conocimiento de que se hayan producido algunas de las siguientes situaciones hacia personas o entidades por el hecho de ser musulmanas o ser identificadas como tales. Sí así fuera, con qué frecuencia.

Situaciones	Conoce que se han producido:
a. Amenazas, insultos u hostigamiento hacia personas o entidades musulmanas en distintos ámbitos (por ejemplo, en la calle, en los medios de transporte, en el vecindario, por parte de paseantes, vecinos, policía, etc.)	No Sí, unas pocas veces Sí, bastantes veces Sí, muchas veces
b. Manifestaciones de hostilidad (por ejemplo, pintadas en la puerta de un establecimiento,	No Sí, unas pocas veces Sí, bastantes veces Sí, muchas veces
c. Rechazo al querer alquilar una vivienda	No Sí, unas pocas veces Sí, bastantes veces Sí, muchas veces
d. Discriminación a la hora de buscar o de ser contratado para un empleo)	No Sí, unas pocas veces Sí, bastantes veces Sí, muchas veces
e. Discriminación en el puesto de trabajo (por ejemplo, en las tareas que le asignan, en el salario, en posibilidades de ascenso, etc.)	No Sí, unas pocas veces Sí, bastantes veces Sí, muchas veces

f. Rechazo para ser contratadas hacia las mujeres que llevan velo	No Sí, unas pocas veces Sí, bastantes veces Sí, muchas veces
g. Especiales trabas e impedimentos administrativos por parte de las instituciones gubernamentales	No Sí, unas pocas veces Sí, bastantes veces Sí, muchas veces
h. Acoso escolar a alumnos musulmanes	No Sí, unas pocas veces Sí, bastantes veces Sí, muchas veces
i. Insultos, amenazas y otras manifestaciones similares en las redes sociales	No Sí, unas pocas veces Sí, bastantes veces Sí, muchas veces
j. Agresiones con violencia hacia personas musulmanas o identificadas como tales	No Sí, unas pocas veces Sí, bastantes veces Sí, muchas veces
k. Atención discriminatoria en alguno de los servicios públicos	No Sí, unas pocas veces Sí, bastantes veces Sí, muchas veces

PASA A PREGUNTA 17

A RESPONDER SOLO POR ENTIDADES (ORGANIZACIONES, MEZQUITAS/ORATORIOS, EMPRESAS, COMERCIOS U OTRAS) MUSULMANAS

15. En los últimos 5 años, su organización, entidad, lugar de culto (mezquita, oratorio, etc.) comercio, etc., por el hecho de su origen musulmán:

		(Si sí, abrir ventana en los casos indicados) Han informado de ello a las autoridades competentes
a. Ha sufrido algún tipo de rechazo o dificultad para poder instalarse en la localidad o vecindario donde actualmente se encuentra	No, nunca Sí, una o dos veces Sí, tres o cuatro veces Sí, cuatro o cinco veces Más de cinco veces	No Sí, una vez Sí, cada vez que ha ocurrido
b. Ha sido víctima de alguna manifestación violenta para evitar que pudiera instalarse en esa localidad o vecindario	No, nunca Sí, una o dos veces Sí, tres o cuatro veces Sí, cuatro o cinco veces Más de cinco veces	No Sí, una vez Sí, cada vez que ha ocurrido
c. Ha recibido insultos, amenazas u otro tipo de ataques verbales por parte de vecinos u otras personas		
d. Ha sido objeto de pintadas o de otras agresiones semejantes en sus instalaciones que fueran indicativas de odio hacia lo musulmán o las personas musulmanas		
e. Ha recibido insultos, amenazas y otras manifestaciones de rechazo, desprecio u odio a través de su página web o de las redes sociales		
f. Ha sido víctimas de agresiones u otras actuaciones violentas		
g. Han sido objeto de insultos, amenazas o algún tipo de hostigamiento las personas que acuden a sus instalaciones		

PASA A PREGUNTA 17

A RESPONDER SOLO POR PERSONAS MUSULMANAS O IDENTIFICABLES COMO TALES POR SU ORIGEN (POR EJEMPLO, PERSONAS ORIGINARIAS DEL MEDIO ORIENTE O DE LA ZONA DEL MAGREB)

16. En los últimos 5 años, por ser o haber sido identificado como musulmán/a *(al contestar, por favor tenga en cuenta que se le pregunta por situaciones que se han producido por el hecho de ser o haber sido como musulmán y no por situaciones similares que hayan podido ocurrir por otras causas como por ejemplo su edad, ser extranjero, etc.):*

		(Si sí, abrir ventana en los casos indicados) Ha informado a las autoridades competentes o a algún organismo de defensa contra la discriminación:
a. Ha sido rechazado para algún empleo para el que estaba cualificado	No, nunca Sí, una o dos veces Sí, tres o cuatro veces Sí, cuatro o cinco veces Más de cinco veces	No Sí, una vez Sí, cada vez que me ha ocurrido
b. Ha dejado de ascender en su empleo	No, nunca Sí, una o dos veces Sí, tres o cuatro veces Sí, cuatro o cinco veces Más de cinco veces	No Sí, una vez Sí, cada vez que me ha ocurrido
c. Ha recibido insultos o ha sido sometido a algún tipo de acoso	No, nunca Sí, una o dos veces Sí, tres o cuatro veces Sí, cuatro o cinco veces Más de cinco veces	No Sí, una vez Sí, cada vez que me ha ocurrido
d. Se le ha denegado la compra o alquiler de un piso o casa	No, nunca Sí, una o dos veces Sí, tres o cuatro veces Sí, cuatro o cinco veces Más de cinco veces	No Sí, una vez Sí, cada vez que me ha ocurrido
e. Alguno de sus hijos ha sufrido acoso o maltrato o ha sido discriminado en la escuela	No, nunca Sí, una o dos veces Sí, tres o cuatro veces Sí, cuatro o cinco veces Más de cinco veces	No Sí, una vez Sí, cada vez que me ha ocurrido

f. Ha recibido insultos o ha sido sometido a algún tipo de acoso por parte de sus vecinos	No, nunca Sí, una o dos veces Sí, tres o cuatro veces Sí, cuatro o cinco veces Más de cinco veces	No Sí, una vez Sí, cada vez que me ha ocurrido
g. Le han impedido entrar o se le ha tratado mal en establecimientos públicos como tiendas, bares, restaurantes u otros similares	No, nunca Sí, una o dos veces Sí, tres o cuatro veces Sí, cuatro o cinco veces Más de cinco veces	No Sí, una vez Sí, cada vez que me ha ocurrido
h. Se le ha tratado mal o ha recibido un servicio inadecuado en sus contactos con las oficinas de empleo	No, nunca Sí, una o dos veces Sí, tres o cuatro veces Sí, cuatro o cinco veces Más de cinco veces	No Sí, una vez Sí, cada vez que me ha ocurrido
i. Se le ha tratado mal o ha recibido un servicio inadecuado en sus contactos con los servicios de salud	No, nunca Sí, una o dos veces Sí, tres o cuatro veces Sí, cuatro o cinco veces Más de cinco veces	No Sí, una vez Sí, cada vez que me ha ocurrido
j. Se le ha denegado un crédito por parte de alguna entidad bancaria o de otra entidad	No, nunca Sí, una o dos veces Sí, tres o cuatro veces Sí, cuatro o cinco veces Más de cinco veces	No Sí, una vez Sí, cada vez que me ha ocurrido
k. Ha sido víctima de alguna agresión con violencia física	No, nunca Sí, una o dos veces Sí, tres o cuatro veces Sí, cuatro o cinco veces Más de cinco veces	No Sí, una vez Sí, cada vez que me ha ocurrido
l. Ha recibido insultos o amenazas a través de las redes sociales	No, nunca Sí, una o dos veces Sí, tres o cuatro veces Sí, cuatro o cinco veces Más de cinco veces	No Sí, una vez Sí, cada vez que me ha ocurrido

PASA A PREGUNTA 20

CONOCIMIENTO DE PROGRAMAS, PRÁCTICAS O EXPERIENCIAS ESPECÍFICAS PARA PREVENIR Y/O LUCHAR CONTRA LA XENOFOBIA Y LA DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS MUSULMANAS

A RESPONDER SOLO POR LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN Y ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES (ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN, CENTROS DE CULTO -MEZQUITAS, ETC.-, ASOCIACIONES Y ONG’S)

17. Desde su organización, se han realizado en los últimos 5 años proyectos, programas, prácticas o experiencias dirigidas a prevenir y/o a combatir la xenofobia y/o la discriminación hacia las personas musulmanas o identificadas como tales:

☐ No, ninguno ☐ Sí, uno ☐ Sí, dos ☐ Sí, tres ☐ Sí, cuatro ☐ Sí, más de cuatro

(SI SÍ, ABRIR VENTANA)

17.b Nombre, por favor, hasta cuatro de los que han realizado o realizan actualmente y que consideran más relevantes:

Nombre:	Objetivo:	Fecha de comienzo (mes y año):	Duración en meses:	Consideran que sus resultados han sido:
1.				Muy buenos Buenos Regulares No se han cumplido los objetivos
2.				Muy buenos Buenos Regulares No se han cumplido los objetivos
3.				Muy buenos Buenos Regulares No se han cumplido los objetivos
4.				Muy buenos Buenos Regulares No se han cumplido los objetivos

18. Considera que alguno de los proyectos, programas, etc., que su entidad ha realizado es una “buena práctica” susceptible de ser trasladada a otros contextos?

☐ No, ninguno ☐ Sí, el (nombrar el proyecto, etc.)

18.A Por qué: _____

19. ¿Conoce proyectos, programas o experiencias para prevenir y/o luchar contra la xenofobia y la discriminación hacia las personas musulmanas o personas identificadas como tales ya realizadas o que estén realizando otras entidades?

☐ No ☐ Sí (PASAR A 19A)

19A. Por favor, nombre los 3 que le parezcan mejores prácticas e indique la entidad que los ha realizado o realiza.

NOMBRE	ENTIDAD
1 _____	_____
2 _____	_____
3 _____	_____

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

A RESPONDER SOLO POR EMPRESAS, COMERCIOS Y PERSONAS MUSULMANAS O QUE HAYAN SIDO IDENTIFICADAS COMO TALES

20. ¿Conoce proyectos, programas o experiencias para prevenir y/o luchar contra la xenofobia y la discriminación hacia las personas musulmanas o personas identificadas como tales ya realizadas o que se estén realizando?

☐ No ☐ Sí (PASAR A 20A)

20A. Por favor, nombre los 3 que le parezcan mejores prácticas e indique la entidad que los ha realizado o realiza.

NOMBRE	ENTIDAD
1 _____	_____
2 _____	_____
3 _____	_____

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

ANEXO 2

RELACIÓN DE PROYECTOS DE VISIBILIZACIÓN Y/O PREVENCIÓN DE INTOLERANCIA Y DISCRIMINACIÓN HACIA LOS MUSULMANES

1. Entidades Públicas

- Ministerio del Interior - Plan de Acción Policial contra los Incidentes y los Delitos de Odio. <http://www.interior.gob.es/documents/642012/3479677/plan+de+accion+delitos+de+odio/d054f47a-70f3-4748-986b-264a93187521>
- Ayuntamiento de Barcelona – Plan municipal de lucha contra la islamofobia. <https://ajuntament.barcelona.cat/bcnvsodi/es/barcelona-vs-odio/ajuntament-vs-odio/pla-municipal-contra-la-islamofobia/>
- Gobierno Vasco - Programa de actuación del Gobierno Vasco para promover la convivencia junto a la comunidad islámica vasca – orientado a la prevención de la radicalización y lucha contra el terrorismo. <https://www.euskadi.eus/programa-de-actuacion-para-promover-la-convivencia-junto-a-la-comunidad-islamica/web01-s1lehbak/es/>
- Ayuntamiento de Madrid – Noches de Ramadán. <https://media.laguiago.com/wp-content/uploads/2018/05/programa-definitivo-noches-de-ramadan.pdf>
- Ayuntamiento de Córdoba – Noches de Ramadán
- Dirección General de Inclusión y Ayuda Humanitaria. Secretaría de Estado e Migraciones. Programas dirigidos a personas inmigrantes nacionales de terceros países de la UE (FAMI). http://extranjeros.inclusion.gob.es/es/Fondos_comunitarios/index.html
- Escuela diplomática - Curso: islam y musulmanes hoy: fundamentos, diversidad y dinámicas del cambio. <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Ministerio/EscuelaDiplomatica/cursos/Cursos-2019/Documents/ProgramaCursosIslam-2019Web.pdf>

2. Fundaciones, Organizaciones no-gubernamentales y asociaciones

- Observatorio de la islamofobia en los medios. <http://www.observatorioislamofobia.org/>
- SOS Racismo – Campaña Stop islamofobia en las redes - Mujer e islamofobia (Guipuzcoa) – Informe Anual, capítulo sobre islamofobia.
- Facultad de Comunicación, Campus de Blanquerna, Universidad Ramón Llull #BeTheKey. <https://www.blanquerna.edu/es/fcc>
- Asociación Marroquí para la integración de los migrantes - Programa nacional de prevención de la islamofobia. <https://www.asociacionmarroqui.com/congreso/programa/>
- Asociación Marroquí para la integración de los migrantes – Informe Islamofobia en Andalucía 2018; Díptico ¿Sabes qué es la islamofobia?; Guía contra la islamofobia. <https://www.islamofobia.es/>
- Observatorio Andalusí UCIDE – Informe especial 2017 – Institución para la observación y seguimiento de la situación del ciudadano musulmán y la islamofobia en España. <http://ucide.org/es/observatorio-andalusi>
- Fundación Al Fanar - Kif-kif: Comics por la inclusión. Desmontando la islamofobia. <http://www.fundacionalfanar.org/category/principal/proyectos-al-fanar/kifkif/>
- Fòrum social contra la islamofòbia i tota mena de racisme, 2019. <https://ucfr.cat/fsi2019/>
- Plataforma ciudadana contra la Islamofobia - Atención y asesoramiento jurídico a las víctimas de islamofobia – Informe Anual sobre la islamofobia – Seminario “Integración de los musulmanes en Europa” <https://plataformaciudadanacontralaislamofobia.wordpress.com/>
- Casa Árabe - Seminario sobre la percepción y representación de los musulmanes europeos - Percepción y representación de los musulmanes europeos - Mesa redonda: ¿Cómo contrarrestar la islamofobia en España? <https://www.casaarabe.es/>
- Mares interculturales - 20.000 leguas de viaje intercultural
- Movimiento contra la intolerancia – Informe Raxen -Materiales Didácticos nº 11: Refugiados y Xenofobia, Terrorismo e islamofobia -Movimiento contra la intolerancia - Materiales Didácticos nº 8: En defensa de la víctimas del racismo, xenofobia, antisemitismo, islamofobia, antigitanismo, homofobia y cualquier forma de intolerancia. <http://www.informeraxen.es/>
- Organización Nacional para el Diálogo y la Participación ONDA – Encuentro entre comunidades musulmanas y cristianas. Mesa redonda: ‘El Islam europeo: ¿qué sharía? – Talleres en centros educativos. <https://www.ondaweb.es/2019/05/21/invitacion-a-la-fraternidad-en-el-encuentro-de-cristianos-y-musulmanes/>

- Musulmanes contra la Islamofobia. <https://mcislamofobia.org> - Denuncian y fomentan la denuncia de los delitos de odio hacia musulmanes – Activismo
- L'associació Stop Als Fenòmens Islamofòbs (Safi). <http://www.safi.cat/> - formación, investigación, y elaboración de material didáctico, publicaciones, activismo
- Fundación Ibn Battuta – Sensibilización y prevención de la islamofobia. <https://www.fundacioibnbattuta.org/>
- La Merced Migraciones – SALAM: prevención de la islamofobia y la intolerancia religiosa y promoción de la convivencia intercultural (Cómo combatir la islamofobia?: Trabajando juntos por una sociedad diversa – materiales de sensibilización ante actitudes de intolerancia y discriminación por motivos religiosos y estrategia para combatirlas. Cursos formación agentes de prevención de la islamofobia y la discriminación por motivos religiosos'). <https://www.lamercedmigraciones.org/index.php/salam>
- Asociación Comunicambio – Encuentro sobre periodismo y discurso de odio en Madrid. <http://comunicambio.org/>
- Achime – Asociación de chicas musulmanas en España – Actividades orientadas a la integración de la mujeres musulmanas en la sociedad. <https://www.asociacionachime.com/>
- Fundación de Cultura Hispánica (FUNCI) - Twistislamophobia. <http://twistislamophobia.org/author/funci/> - El jardín islámico, desmontar los discursos y prejuicios islamófobos actuales
- Asociación Musulmana por los Derechos Humanos – Derechos humanos e Islam y Red de la Islamofobia: investigación, traducción y análisis. <http://amderechoshumanos.org/>
- Fundación Cepaim – Talleres sobre Ramadán y ruptura del ayuno comunitaria. <http://cepaim.org/celebramos-la-ruptura-del-ayuno-del-ramadan-en-el-centro-de-accion-comunitaria-de-la-macarena-en-sevilla/>

3. Instituciones religiosas

- Federación Islámica de Canarias. <http://www.islamcanarias.com> - organización de conferencias y artículos, difusión de información sobre el Islam
- Centro Cultural islámico de Valencia – Concienciación sobre derechos a los musulmanes. <https://www.webcciv.org/new>
- Mezquita al Rahman – Jornada de puertas abiertas
- Mezquita Ishbilia – No encuentro información – Distribución de libros sobre el Islam, Jornadas de puertas abiertas, programa de radio para dar difusión sobre el Islam y los musulmanes.
- Junta islámica. <https://www.verislam.com> Portal de noticias, artículos, vídeos sobre Islam contemporáneo.

